

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCOS

ACTA DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA LEY N° 31728-N°06-2023-MDS/CS-1
(PRIMERA CONVOCATORIA)

1 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En la localidad de Socos, a los 12 días del mes de diciembre del año 2023, en el oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Socos, a las 15:20 horas, el Comité de Selección, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA LEY N° 31728-N°06-2023-MDS/CS-1, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA LOCALIDAD DE PAUCHO DEL DISTRITO DE SOCOS - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO"- CUI 2504912, cuyo con Valor referencial de S/4,159,641.99 (Cuatro millones ciento cincuenta y nueve mil seiscientos cuarenta y uno con 99/100 Soles) a fin de EFECTUAR LA BUENA PRO del presente procedimiento de selección.

2 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS DEL COMITÉ PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)

El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	ING. GEORGE EDWARD FLORES JARA	Titular PRESENTE	Dependencia:	EXPERTO INDEPENDIENTE
		Suplente		
Primer Miembro	ING. ERIKA GAMBOA VILCHEZ	Titular PRESENTE	Dependencia:	SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO RURAL
		Suplente		
Segundo Miembro	ECON. REINA HUAMAN CÁRDENAS	Titular PRESENTE	Dependencia:	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL PATRIMONIAL
		Suplente		

PARTICIPACION DE VEEDORES

NOMBRE:		Cargo:	
---------	--	--------	--

3 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, se registraron como participantes los siguientes proveedores:

Nº	RUC	Nombre o razón social del participante
1	10310379188	ANCCO PRADA SAUL
2	20268887785	CVJ CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.
3	20443107593	AMC INGENIEROS S.R.LTDA.
4	20451738284	SENICON CONSTRUCCIONES E INGENIERIA E.I.R. L
5	20457396946	SHEYSA CONTRATISTAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SHEYCONSAC
6	20489451558	SALAZAR INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
7	20494986320	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.
8	20495031137	GRUPO FASA S.A.C.
9	20521403587	CORPORACION SERCON S.A.C.
10	20528003401	LOS DELFINES CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
11	20533943706	CONTRATISTAS GENERALES GAMBINI SRL.
12	20542059291	CORPORACION GRUPO IBIZA S.A.C.
13	20601122970	FES PAITITI S.R.L.
14	20601290473	CONTRATISTAS GENERALES WORJ ASOCIADOS S.A.C.
15	20602067671	TEKSA S.A.
16	20602265138	CONSTRUCTORA Y CONSULTORES KAS & VE S.A.C.
17	20603194722	SMAS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.
18	20607943231	GROUP KAS & VE E.I.R.L.
19	20608705334	SERVICIOS GENERALES Y CONSULTORIA MUSIAK S.A.C.
21	20609401487	GRUPO GEOGREEN S.A.C
22	20609479214	CONTRATISTAS ASOCIADOS GENESIS S.A.C.
23	20609995611	JJV SCORPIO CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.

4 DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en las Bases, los siguientes postores presentaron sus propuestas electrónicas:

Nº	RUC	Nombre o razón social del postor	Nombre del representante legal o común del consorcio	Integrantes del Consorcio	
1		CONSORCIO KAS & VE	ROBERTO SUAREZ TARQUI DNI N°43349401	CONSORCIO KAS & VE E.I.R.L. RUC N°20607943231	CORPORACION MUNDIAL DE DESARROLLO E INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-COMUDEIN S.A.C. RUC N°20520639579
2		CONSORCIO AVANCE	PERCY VLADIMIR VERGARA ARGUEDAS DNI N°43349401	CONSTRUCTORA CAMARGO VERGARA S.R.L. RUC N°20515294725	SHEYSA CONTRATISTAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SHEYCONSAC RUC N°20457396946
3		CONSORCIO EJECUTOR MINRREKO	JOVANA QUISPE FIGUEROA DNI N°46222154	SMAS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. RUC N°20603194722	SALVATIERRA VEGA WILLIAM RUC N° 10285910043

5 Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las propuestas técnicas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas.

5 DOCUMENTACION PARA LA ADMISION DE LA OFERTA.

SE ADJUNTA EL ANEXO 01

7 DETALLE DE LAS PROPUESTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas se admiten, en vista de que contiene los documentos de carácter obligatorio establecidos en las Bases y cumplen con el requerimiento técnico mínimo:

Nº	RUC	Nombre o razón social del postor	Nombre del representante legal o común del consorcio	Item(s) a los que postula
1		CONSORCIO KAS & VE	ROBERTO SUAREZ TARQUI DNI N°43349401	UNICO
2		CONSORCIO AVANCE	PERCY VLADIMIR VERGARA ARGUEDAS DNI N°43349401	UNICO
3		CONSORCIO EJECUTOR MINRREKO	JOVANA QUISPE FIGUEROA DNI N°46222154	UNICO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCOS

ACTA DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA LEY N° 31728-N°06-2023-MDS/CS-1
(PRIMERA CONVOCATORIA)

8 PARTE TÉCNICA DEL CUADRO:

El Comité de Selecciones, que elabora el presente cuadro, declara que la información consignada mediante el cual se discutieron y determinaron los puntajes técnicos de los postores.

ELABORAR EL SIGUIENTE CUADRO POR CADA ITEM REGISTRADO EN LAS BASES, DE CORRESPONDER

ITEM	1	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA LOCALIDAD DE PAUCHO DEL DISTRITO DE SOCOS - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	VALOR REFERENCIAL	S/. 4,159,641.99
------	---	---	-------------------	------------------

9 EVALUACION DE LAS OFERTAS

Nº	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor referencial
1	CONSORCIO KAS & VE (Integrado por CONSORCIO KAS & VE E.I.R.L. RUC N°20607943231 con participacion 49% y CORPORACION MUNDIAL DE DESARROLLO E INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-COMUDEIN S.A.C. RUC N°20520639579 con participacion 51%)	S/ 3,743,677.80	90.00%
2	CONSORCIO AVANCE(Integrado por CONSTRUCTORA CAMARGO VERGARA S.R.L. RUC N°20515294725 con participacion 50% y SHEYSA CONTRATISTAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SHEYCONSAC RUC N°20457396946 con participacion 50%)	S/ 3,743,677.80	90.00%
3	CONSORCIO EJECUTOR MINRREKO (Integrado por SMAS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. RUC N°20603194722 con participacion 20% y SALVATIERRA VEGA WILLIAM RUC N° 10285910043 con participacion 80%)	S/ 4,159,641.99	100.00%

10

DETALLE DEL FACTOR DE EVALUACION

El Comité de Selecciones, que elabora el presente cuadro, declara que la información consignada derivada de los montos propuestos por los postores en sus ofertas y los resultados son consecuencia de la aplicación directa de la fórmula.

10.1	A. PRECIO: Se utilizará la siguiente fórmula de evaluación : $Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$	40 puntos La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: Pi = Om x PMP Oi = Oferta I = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi = Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio
	B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	20 PUNTOS
	Evaluación: El postor acredita un monto facturado acumulado equivalente a [Una (01) VEZ EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN], en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra. Se considerará obra similar a: Obras similares: Las obras de construcción y/o instalación y/o ampliación y/o mejoramiento y/o rehabilitación de infraestructura de sistemas y/o servicios de agua potable, como captaciones y/o líneas de conducción y/o reservorios y/o líneas de aducción y/o redes de agua y/o conexiones domiciliarias de agua potable y/o redes secundarias de agua potable; y/o infraestructura de saneamiento de sistemas y/o servicios de alcantarillado y/o desagüe como plantas de tratamiento de aguas residuales y/o conexiones domiciliarias de alcantarillado y/o redes secundarias de alcantarillado y/o redes secundarias de desagüe y/o unidades básicas de saneamiento (UBS) de arrastre hidráulico. M = Monto facturado acumulado por el postor M >= [0.1] veces el valor referencial: [20] puntos M >= [0.50] veces el valor referencial y < [01] veces el valor referencial: [10] puntos M > [0.10] veces el valor referencial y < [0.50] veces el valor referencial: [05] puntos	
	C. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL- EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	40 PUNTOS
	Residente de obra: Más de 02 años: [40] puntos Más de 1 hasta 2 años: [35] puntos Más de 0.5 hasta 1 años: [30] puntos	
PUNTAJE TOTAL		100 puntos

11

FACTORES DE EVALUACIÓN

ORDEN DE POSTOR	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	A. PRECIO			
		A. PRECIO:	FORMULA	PMP	Pi
1	CONSORCIO KAS & VE	S/. 3,743,677.80	$Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$	40.00	40.00
		B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			20.00
		C. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL- EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE			40.00
		TOTAL			100.00
2	CONSORCIO AVANCE	S/. 3,743,677.80	$Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$	40.00	40.00
		B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			20.00
		C. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL- EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE			40.00
		TOTAL			100.00
ORDEN DE POSTOR	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	A. PRECIO:	FORMULA	PMP	Pi

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCOS

ACTA DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA LEY N° 31728-N°06-2023-MDS/CS-1
(PRIMERA CONVOCATORIA)

3	CONSORCIO EJECUTOR MINRREKO	S/. 4,159,641.99	Pi = Om x PMP	40.00	36.00
		B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			20.00
		C. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL- EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE			40.00
		TOTAL			96.00

13 FACTOR DE CALIFICACION

LUEGO DE CULMINAR LA EVALUACION, EL COMITÉ DE SELECCION DETERMINA A LOS POSTORES QUE OBTUVIERON DEL PRIMER HASTA EL CUARTO LUGAR SEGUN EL ORDEN DE PRELACION, Y QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACION DETALLADOS EN LAS BASES, SEGUN ESTABLECE EN EL ARTICULO 75.2 DEL REGLAMENTO

REQUISITOS DE CALIFICACION. ARTICULO N° 49 DEL REGLAMENTO	POSTOR 01	POSTOR 02	POSTOR 03											
	CONSORCIO KAS & VE	CONSORCIO AVANCE	CONSORCIO EJECUTOR MINRREKO											
A.1 CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL - EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE											
Item Descripción Cantidad 1. VIBRADOR DE CONCRETO 4 HP 2. MEZCLADORA DE CONCRETO DE 9 -11 P3 3. NIVEL DE INGENIERO 4. ESTACION TOTAL 5. ROTOMARTILLO INC. GENERADOR ELÉCTRICO 6. BALDE DE PRUEBA HIDRÁULICA 7. CAMION VOLQUETE 15 M3 8. RETROEXCAVADORA CARGADORA S/LLANTAS 90 HP 9. SOLDADORA MONOFÁSICA 300A INC. GENERADOR ELÉCTRICO. 10. MOTOBOMBA 4" 11. COMPACTADORA VIVRATORIO TIPO CANGURO 12. MOTOBOMBA 10 HP 4" <p style="text-align: right; margin-right: 20px;">Acreditación: Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del requisito de calificación equipamiento estratégico. En el caso que el postor ganador sea un consorcio, los documentos de acreditación de este requisito pueden estar a nombre del consorcio o de uno de sus integrantes</p>	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE											
A. 2 CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE - FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE											
Cargo Profesión 01 Residente de Obra Ingeniero Civil o Ingeniero Sanitario 01 Especialista en Seguridad en Obra y Salud Ocupacional Ingeniero de Higiene y Seguridad Industrial o Ingeniero Industrial o Ingeniería de Seguridad y Salud en el Trabajo o Ingeniero Sanitario o Ingeniero Civil 01 Especialista Ambiental Ingeniero Ambiental o Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales o Ingeniero de Recursos Naturales o Ingeniero Sanitario o Ingeniero Civil o Ingeniero de Mecánica de Fluidos. 01 Especialista en Calidad Ingeniero Sanitario o Ingeniero Civil Acreditación: Copia de los diplomas que acrediten la formación académica requerida del plantel profesional clave, en caso que el grado o título profesional requerido no se encuentre publicado en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales a cargo de la de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE											
A. 3 CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE - EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE											
Cargo Experiencia <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 20%;">Cargo</th> <th style="width: 80%;">Requisito</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01 Residente de Obra</td> <td>24 meses, en el cargo desempeñado (computada desde la fecha de la colegiatura), como: residente o supervisor o inspector o gerente de construcción o jefe de supervisión o asistente de residente o asistente de supervisión o la combinación de estos en: la ejecución de obra o inspección de obra o supervisión de obras de saneamiento u obras similares</td> </tr> <tr> <td>01 Especialista en Seguridad en Obra y Salud Ocupacional</td> <td>12 meses, en el cargo desempeñado (computada desde la fecha de la colegiatura), como: especialista, ingeniero, supervisor, jefe, responsable, coordinador o la combinación de estos, en seguridad y salud ocupacional o seguridad e higiene ocupacional o seguridad de obra o seguridad en el trabajo o seguridad y salud ocupacional y medio ambiente o salud ocupacional o implementación de planes de seguridad e higiene ocupacional; en la ejecución y/o inspección y/o supervisión de obras en general</td> </tr> <tr> <td>01 Especialista Ambiental</td> <td>12 meses, en el cargo desempeñado (computada desde la fecha de la colegiatura), como: especialista o ingeniero o supervisor o jefe o responsable o residente o la combinación de estos, en: ambiental o mitigación ambiental o ambientalista o monitoreo y mitigación ambiental o impacto ambiental o medio ambiente o protección de medio ambiente; en la ejecución y/o inspección y/o supervisión de obras en general</td> </tr> <tr> <td>01 Especialista en Calidad</td> <td>12 meses, en el cargo desempeñado (computada desde la fecha de la colegiatura), como: especialista, ingeniero, supervisor, jefe, gerente de construcción, residente, responsable, coordinador o la combinación de estos, en: control de calidad o calidad o aseguramiento de calidad o programa de calidad o protocolos de calidad; en la ejecución y/o inspección y/o supervisión de obras en general</td> </tr> </tbody> </table> <p>Copia de (i) contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia requerida del personal que conforma el plantel profesional clave.</p>	Cargo	Requisito	01 Residente de Obra	24 meses, en el cargo desempeñado (computada desde la fecha de la colegiatura), como: residente o supervisor o inspector o gerente de construcción o jefe de supervisión o asistente de residente o asistente de supervisión o la combinación de estos en: la ejecución de obra o inspección de obra o supervisión de obras de saneamiento u obras similares	01 Especialista en Seguridad en Obra y Salud Ocupacional	12 meses, en el cargo desempeñado (computada desde la fecha de la colegiatura), como: especialista, ingeniero, supervisor, jefe, responsable, coordinador o la combinación de estos, en seguridad y salud ocupacional o seguridad e higiene ocupacional o seguridad de obra o seguridad en el trabajo o seguridad y salud ocupacional y medio ambiente o salud ocupacional o implementación de planes de seguridad e higiene ocupacional; en la ejecución y/o inspección y/o supervisión de obras en general	01 Especialista Ambiental	12 meses, en el cargo desempeñado (computada desde la fecha de la colegiatura), como: especialista o ingeniero o supervisor o jefe o responsable o residente o la combinación de estos, en: ambiental o mitigación ambiental o ambientalista o monitoreo y mitigación ambiental o impacto ambiental o medio ambiente o protección de medio ambiente; en la ejecución y/o inspección y/o supervisión de obras en general	01 Especialista en Calidad	12 meses, en el cargo desempeñado (computada desde la fecha de la colegiatura), como: especialista, ingeniero, supervisor, jefe, gerente de construcción, residente, responsable, coordinador o la combinación de estos, en: control de calidad o calidad o aseguramiento de calidad o programa de calidad o protocolos de calidad; en la ejecución y/o inspección y/o supervisión de obras en general	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
Cargo	Requisito													
01 Residente de Obra	24 meses, en el cargo desempeñado (computada desde la fecha de la colegiatura), como: residente o supervisor o inspector o gerente de construcción o jefe de supervisión o asistente de residente o asistente de supervisión o la combinación de estos en: la ejecución de obra o inspección de obra o supervisión de obras de saneamiento u obras similares													
01 Especialista en Seguridad en Obra y Salud Ocupacional	12 meses, en el cargo desempeñado (computada desde la fecha de la colegiatura), como: especialista, ingeniero, supervisor, jefe, responsable, coordinador o la combinación de estos, en seguridad y salud ocupacional o seguridad e higiene ocupacional o seguridad de obra o seguridad en el trabajo o seguridad y salud ocupacional y medio ambiente o salud ocupacional o implementación de planes de seguridad e higiene ocupacional; en la ejecución y/o inspección y/o supervisión de obras en general													
01 Especialista Ambiental	12 meses, en el cargo desempeñado (computada desde la fecha de la colegiatura), como: especialista o ingeniero o supervisor o jefe o responsable o residente o la combinación de estos, en: ambiental o mitigación ambiental o ambientalista o monitoreo y mitigación ambiental o impacto ambiental o medio ambiente o protección de medio ambiente; en la ejecución y/o inspección y/o supervisión de obras en general													
01 Especialista en Calidad	12 meses, en el cargo desempeñado (computada desde la fecha de la colegiatura), como: especialista, ingeniero, supervisor, jefe, gerente de construcción, residente, responsable, coordinador o la combinación de estos, en: control de calidad o calidad o aseguramiento de calidad o programa de calidad o protocolos de calidad; en la ejecución y/o inspección y/o supervisión de obras en general													
OBSERVACIONES:														
RESULTADOS DE LA CALIFICACION DE LA OFERTA	NO CALIFICA	NO CALIFICA	CALIFICA											

IMPORTANTE:

• El órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, verifica la presentación de los documentos requeridos. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCOS

ACTA DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA LEY N° 31728-N°06-2023-MDS/CS-1
(PRIMERA CONVOCATORIA)

14 DETALLE EN REQUISITOS DE CALIFICACION QUE NO FUERON CALIFICADAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación en los requisitos de calificación:

N°	RUC	Nombre o razón social del postor	Nombre del representante legal o común del consorcio	Consignar las razones para su no calificación
1		CONSORCIO AVANCE	PERCY VLADIMIR VERGARA ARGUEDAS DNI N°43349401	Al respecto este comité de selección verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases, de conformidad con el numeral 73.2 del Artículo °73 de Reglamento del TUO Ley N°30225 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los terminos de referencia, detallados en la sección específica de las bases, de no cumplir con lo requerido la oferta se considera NO ADMITIDO , es así que se realiza la calificación de ofertas en función a las bases integradas que incluye los requisitos de calificación - EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO , que son las reglas definitivas del procedimiento de selección DE NO CUMPLIR con lo exigido se DESCALIFICA la oferta. Al respecto, las bases integradas en lo que respecta a equipamiento estrategico se solicitó SOLDADORA MONOFÁSICA 300A INC. GENERADOR ELÉCTRICO y MOTOBOMBA 10 HP 4" , asimismo en el literal c) del numeral 32 indica Se podrá ofertar equipo de mayor capacidad y en cantidad mayor . Al respecto, el postor acredita dichos equipos con el compromiso de alquiler, FOLIO 66 , Al respecto el postor adulteró el documento primigenio con respecto a la cantidad a dos (02) del GENERADOR ELECTRICO la cual es visible , asimismo, respecto a SOLDADORA MONOFÁSICA 300A INC. GENERADOR ELÉCTRICO , el postor propone como promesa de compra LINCOLN ELECTRIC modelo K 1170, de la revisión de dicho equipo en la página web de la marca, se desprende que dicho equipo cuenta con la siguiente denominación cuyo modelo es Soldadora Eléctrica AC225 Modelo K1170 Lincoln Electric , teniendo capacidad de Salida de C.A de 225 amp, no cumpliendo con lo solicitado dicho equipo en cuanto se refiere a la capacidad. En ese sentido conforme a la OPINIÓN N° 136-2016/DTN , que concluye "Cuando un proveedor incurra en una conducta tipificada como infracción, dicho hecho debe ser comunicado al Tribunal de Contrataciones del Estado a efectos de que este órgano colegiado evalúe iniciar un procedimiento administrativo sancionador, dentro del cual se lleven a cabo las actuaciones necesarias para establecer si existe -o no- responsabilidad por parte del proveedor e imponer la sanción respectiva, en caso corresponda" . En ese sentido el postor presentó documentación inexacta y adulteradas que es pasible de sanción . Por otro lado, el postor no acredita MOTOBOMBA 10 HP 4 , sin embargo en promesa de compra propone uno inferior MOTOBOMBA 9 HP 4 , con cumpliendo con dicho requisito por lo cual NO CUMPLE el equipamiento estrategico solicitado.
2		CONSORCIO KAS & VE		Al respecto este comité de selección verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases, de conformidad con el numeral 73.2 del Artículo °73 de Reglamento del TUO Ley N°30225 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los terminos de referencia, detallados en la sección específica de las bases, de no cumplir con lo requerido la oferta se considera NO ADMITIDO , es así que se realiza la calificación de ofertas en función a las bases integradas que incluye los requisitos de calificación - EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO , que son las reglas definitivas del procedimiento de selección DE NO CUMPLIR con lo exigido de DESCALIFICA la oferta. Al respecto, las bases integradas en la equipamiento estrategico se solicitó SOLDADORA MONOFÁSICA 300A INC. GENERADOR ELÉCTRICO , asimismo en el literal c) del numeral 32 indica Se podrá ofertar equipo de mayor capacidad y en cantidad mayor . Al respecto, el postor acredita dicho equipo con la FACTURA E001-0026, FOLIO 64 con EQUIPO DE SOLDADORA DE 200 AMP , dicho equipo NO CUMPLE en la capacidad solicitada; asimismo; como parte de su propuesta presente compromiso de alquiler de CAMION VOLQUETE 15 M3 y RETROEXCAVADORA CARGADORA S/LLANTAS 90 HP , a través del FOLIO 59 , por parte de la empresa CHD INGENIEROS E.I.R.L. , dicho compromiso va dirigido a otro procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°008-2023-MDCH/CS-(Primera Convocatoria) y otro objeto de contratación CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA CREEACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL DEL SUB-SECTOR SC 8 Y 9 LADOR SUR, DISTRITO DE CHILCA-PROVINCIA DE HUANCAYO DEPARTAMENTO DE JUNIN CON CUI N°2443957 , que es distinta al proceso convocado por la Municipalidad Distrital de Socos; además no indica capacidad de RETROEXCAVADORA CARGADORA S/LLANTAS 90 HP . Por las razones descritas NO CUMPLE el equipamiento estrategico

15 RESULTADO DE LA CALIFICACION

DE ACUERDO A LA CALIFICACION REALIZADA, EL SIGUIENTE POSTOR OBTUVO EL PRIMER LUGAR EN ORDEN DE PRELACION, QUE CUMPLE LOS REQUISITOS DE CALIFICACION ESTABLECIDOS EN LAS BASES INTEGRADAS

15.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
	CONSORCIO EJECUTOR MINRREKO

16 ACUERDO ADOPTADO

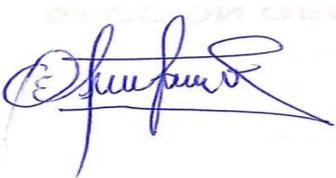
El Comité de Selecciones, en mérito a los resultados de la evaluación técnica y económica del postor; otorga la **BUENA PRO** conforme al siguiente detalle:

POSTOR GANADOR:	CONSORCIO EJECUTOR MINRREKO	MONTO ADJUDICADO:	S/. 4,159,641.99
-----------------	------------------------------------	-------------------	-------------------------

Siendo las 15:20 horas del día martes 12 del mes de diciembre y no habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión, firmandose la presente acta en señal de aceptación y conformidad.

17 OBSERVACION

no se apertura las ofertas por recarga laboral de lo miembros de comité de seleccion en fecha prevista en la ficha del seace.

18 NOMBRES Y FIRMAS DE LOS REPRESENTANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	
 ING. GEORGE EDWARD FLORES JARA NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE	
 ING. ERIKA GAMBOA VILCHEZ NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO	 ECON. REINA HUAMÁN CÁRDENAS NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO